



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

DIAN®

[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Contribuyentes Plus](#) [Aduanas](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Portal DIAN/ Prensa

Colombia busca la firma de un acuerdo de reconocimiento mutuo del programa OEA con Estados Unidos

01/12/2022 | Bogotá D.C



Representantes del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos observarán la validación de requisitos de empresas OEA en Colombia.

Con miras a la firma de un acuerdo de reconocimiento mutuo entre los programas CTPAT -por sus siglas Customs Trade Partnership Against Terrorism- de Estados Unidos. y el Operador Económico Autorizado -OEA- de Colombia, se inició la fase de visitas de validación conjuntas contempladas en el plan de trabajo conjunto suscrito el 19 de

julio de 2022 en Anaheim, California.

Funcionarios de la Subdirección de Operador Económico Autorizado viajaron a las oficinas del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos en Miami para acompañar como observadores la validación de tres empresas autorizadas CTPAT que importan productos de nuestro país. Esta experiencia permitirá determinar la compatibilidad de los programas en sus procesos de validación y obtener las mejores prácticas de gestión.

Por su parte, Colombia recibirá los días 5 al 14 de diciembre a representantes del CBP como observadores en una visita de validación de requisitos mínimos de seguridad que se hará a tres empresas exportadoras OEA. Esta será la oportunidad para mostrar las fortalezas del programa que incluyen, entre otras, la participación de entidades externas como la Policía Antinarcoóticos, el Invima y el ICA.

Más de 600 autorizaciones OEA se han otorgado a empresas usuarias aduaneras a quienes este acuerdo les beneficiará en sus procesos y trámites de comercio exterior, tales como:

- Aumento de la eficiencia económica, reducción de los tiempos y costos asociados al control aduanero gracias al trato preferente.
- Reducción de costos y demoras mediante la reducción de inspecciones o inspecciones prioritarias.
- Mejorar la predicción y precisión del movimiento de mercancías de un territorio a otro, mejorando la competitividad.
- Reducción en el hurto de la carga, mejorando la seguridad de las dos partes".

La DIAN mantiene el compromiso de fortalecer la seguridad de cadena de suministro internacional y facilitar el flujo comercial a través de la figura OEA, siguiendo los lineamientos de la Organización Mundial de Aduanas - OMA-.

Califica
esta
noticia



Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización: 2 de diciembre de 2022

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 304